

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 17 de febrero de 2011, por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el procedimiento ordinario núm. 680/05, y se modifica la Orden de 10 julio de 2006, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, y por la que se aprueba el correspondiente expediente.*

Por Orden de 31 de enero de 2011 se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su sede de Sevilla, recaída en P.O. 680/05, seguido a instancias de doña María Belén Díaz Beato.

En cumplimiento de la citada sentencia, doña María Belén Díaz Beato tendría que haber figurado en la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y nombrada funcionaria en prácticas por la especialidad de Educación Física, con una puntuación global de 6,4608.

Por otra parte, doña María Belén Díaz Beato participó en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros del año 2009, fue seleccionada por la especialidad de Educación Física y, tras realizar la preceptiva fase de prácticas, fue nombrada funcionaria de carrera por Orden EDU/2409/2010, de 6 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

#### D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 10 julio de 2006, incluyendo en su Anexo I como personal seleccionado declarado apto en la fase de prácticas, a doña María Belén Díaz Beato, DNI 27.315.312-Y en la especialidad de Educación Física, con una puntuación global de 6,4608, entre don Ángel Vegas Pérez, DNI 25.338.640, con una puntuación global de 6,4643 y doña Francisca López Molina, DNI 77.472.011, con una puntuación global de 6,2520.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Sevilla, 17 de febrero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

*ORDEN de 21 de febrero de 2011, por la que se da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 694/05, y se modifica la Orden de 10 de julio de 2006, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005, y por la que se aprueba el correspondiente expediente.*

Por Orden de 31 de enero de 2011 se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el P.O. 694/05, seguido a instancias de doña María Pastora Ortega Bizcocho.

En cumplimiento de la citada sentencia, doña María Pastora Ortega Bizcocho tendría que haber figurado en la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y nombrada funcionaria en prácticas por la especialidad de educación infantil, con una puntuación global de 6,4792.

Por otra parte, doña María Pastora Ortega Bizcocho participó en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros del año 2009 y fue seleccionada en la especialidad de educación infantil, y tras realizar la preceptiva fase de prácticas, ha sido nombrada funcionaria de carrera por Orden EDU/2409/2010, de 6 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

#### D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 10 de julio de 2006, incluyendo en su Anexo I como personal seleccionado declarado apto en la fase de prácticas, a doña María Pastora Ortega Bizcocho, DNI 34055924, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 6,4792 entre doña Encarnación Bocanegra Rodríguez, DNI 75860816, con una puntuación global de 6,4793 y don Francisco Javier Ballesteros Martínez de la Camar, DNI 23809831, con una puntuación global de 6,4773.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Sevilla, 21 de febrero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación